

Agidro Guinaga
Yoreguria
Antonio Gimenez
Lorenzo Yagan
Francisco Yagan

es la corporacion los encuentra conformes con sus originales, ordese se inserten en el Boletin Oficial de la Provincia; y de la solicitud producida en/docs del comu se mes por Jose Vivanco Garcia de estos vecinos, para que por quien correspondia se le libre certificacion, de estar inscritas en el libro de enjuiciamiento de la riqueza publica de esta Villa las fincas que descri- be en su referida solicitud por las que es ha pagando su correspondiente contribu- cion y de las que tiene en posesion po- sion desde que las hubo por herencia de su padre y compra a sus hermanos hace dos años y enviando de titulo escrito pa- ra acreditar la propiedad, suplica a el Ayuntamiento se sirva acordar su inscripcion en el Registro de la Propie- dad de este Partido.

Enterada la corporacion de lo reca- sionado por el Sr. Presidente, asi como de la cuenta justificada de los gastos ocurridos en la reparacion de la entrada de la Poblacion, del abuelo de los cam- pos tomados por la corporacion duran- te el corriente año; y de la solicitud producida por Jose Vivanco Garcia de estos vecinos; despues de discutido y votado en forma ordinaria Acordaron lo siguiente:—

Primeramente =
Reparacion
de un camino

Que las cuarenta y seis Pesetas veinte y cinco centimos que ha originado de gastos la reparacion del camino entra- da en la Poblacion, se paguen con

